

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

LIX LEGISLATURA LOCAL

COMISIÓN PERMANENTE

María del Socorro Quezada Tiempo, Diputada Local por el Partido de la Revolución Democrática y Julián Peña Hidalgo Diputado Local Independiente, comparecemos ante esta soberanía y con las facultades que nos otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento a presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

- I. Que desde que inició del periodo Municipal actual Constitucional en el Municipio de Tecamachalco han sido objeto de diversas vejaciones, intimidaciones y malos tratos las Regidoras **JESSICA CAMARERO MORALES, RUTH RODRÍGUEZ HUERTA**, y el Regidor **LUIS ERNESTO GALICIA CEBALLOS** por parte del Presidente Municipal, INES SATURNINO LOPEZ PONCE; en partículas las Regidoras por su calidad de mujeres, pues el edil en cuestión como ya es sabido se caracteriza por su doble discurso y su actitud machista y misógina respecto a las mujeres que han cuestionado las malas prácticas y su abuso de poder.
- II. Que la situación ha venido recrudeciéndose a raíz del tercer Informe de Gobierno de fecha 23 de Febrero del 2017, cuando la Regidora de Desarrollo Social RUTH RODRÍGUEZ HUERTA, por decisión del Cabildo, dio contestación al mismo, quien en torno de retroalimentación respetuosa y como lo marca la Ley, hizo saber lo que falta por cumplirse de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, lo que no solo incomodó al Presidente INES SATURNINO LOPEZ PONCE, sino que lo llenó de ira contra la Regidora y los demás Regidores que han avalado las sanas críticas.
- III. Que el día 25 de Febrero del año en curso, previa cita hecha por el Tesorero Municipal en las oficinas de la propia Tesorería que se ubican dentro del Palacio Municipal, con la misoginia, abuso de poder e intolerancia que caracteriza a INES SATURNINO LOPEZ PONCE, en presencia de Regidores, atacó física y verbalmente a la Regidora RUTH RODRÍGUEZ HUERTA, so pretexto de que estaba dando información de gobierno a la ciudadanía y a medios de comunicación, no bastándole con llegar gritándoles y reclamándoles, la aventó, manoteó, jaló y empujó al grado de arrinconarla en la puerta y exigiendo que llegara la policía municipal para que la sacaran a rastras del Palacio Municipal, bajo el dicho de que ahí quien mandaba era él, por ser el Presidente Municipal, por lo que las Regidoras JESICA CID MACHORRO y JESICA MORALES CAMARERO, tuvieron que intervenir exigiendo que la respetara no solo por ser mujer sino también por ser Regidora, por ello el Síndico Municipal, la condujo por otra puerta, minutos más tarde mando a su escolta personal de nombre

HERMELINDO F, a amedrentar y a la señalada Regidora, lo que fue apoyado nuevamente por el Presidente Municipal, fuera de Tesorería, volvió a amenazar a la Regidora haciéndole saber que el Presidente Municipal era él, que él tenía el poder político y el dinero que le bajara de madres porque si no le cerraba la boca. Ante ello resguardaron y sacaron de la Presidencia a la Regidora RUTH RODRÍGUEZ HUERTA a fin de cuidar su integridad. Por desgracia la violencia y la intimidación aún persisten en contra de ella, pero se está permeando a las demás Regidoras quienes están siendo amenazadas para que ya no digan más de lo que sucedió, pese a que salieron ante los medios de comunicación a denunciar lo que vieron y a apoyar a la Regidora víctima de la violencia política por su calidad de ser mujer.

- IV. Que durante las Sesiones de Cabildo Ordinarias de fechas 9 de febrero y 9 de marzo del año en curso, el C. Inés Saturnino López Ponce, Presidente Municipal ha incitado la alteración de la tranquilidad y el orden público, tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal en su artículo 91 fracción VI, toda vez que ha contratado a diversos ciudadanos como PETRA ASUNCION VELAZQUEZ ROSAS y compañía, para que durante el desarrollo de la Sesión se dediquen a insultar, gritar, agredir y a amenazar a los integrantes del Cabildo, para de ésta manera coaccionar la intención del voto de los integrantes de dicho cuerpo edilicio.
- V. Que por desgracia y a raíz de la sororidad y apoyo que se ha dado a la Regidora RUTH RODRÍGUEZ HUERTA, la Regidora JESSICA CAMARERO MORALES, ha sido violentada por la cabeza del grupo de golpeadoras de INES SATURNINO LOPEZ PONCE, lo cual quedo registrado en algunas tomas de video, así como en notas periodísticas y en el testimonio de los propios ciudadanos que se encontraban presentes.
- VI. A las mujeres Regidoras en su mayoría se les excluye de participar adecuadamente en las facultades que la Ley Orgánica le conde al Cabildo.
- VII. Que han aparecido una serie de pintas insultando a la Regidora Ruth Rodríguez Huerta.
- VIII. Amén de lo anterior, se encuentra el caso documentado contra la Regidora RUTH ZARATE, quien tuvo que recurrir a la justicia federal al denunciar la VIOLENCIA POLITICA DE GENERO de la que fue objeto.
- IX. Existe una serie de elementos que documentan lo señalado, cómo las notas del periódico de mayor circulación de la región EL MUNDO DE TECAMACHALCO de fechas 24 de febrero, 1 de marzo y 10 de marzo del año en curso. Así como los siguientes enlaces:

<https://youtu.be/vQKPL5akYP8>, <https://youtu.be/fOAZmslbt4Y>, https://youtu.be/p1B9LuH4_dc

Por lo anteriormente señalado venimos a presentar el presente PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE TECAMACHALCO 2014 -2018 Y EN PARTICULAR AL C. INES SATURNINO LÓPEZ PONCE PRESIDENTE MUNICIPAL, A CONDUCIRSE CON RESPETO, TOLERANCIA Y AJUSTARSE AL MARCO LEGAL Y NO CONTINUAR POR NINGUN MEDIO OFENDIENDO, NI FOMENTANDO LA AGRESION HACIA LAS REGIDORAS DE DICHO AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO: SE EXHORTA A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO A DAR PRONTITUD A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NIC.CDI.223/2017/TECAM/CNPP LA CUAL CONTIENE LA DENUNCIA SOBRE ESTE TEMA

LO ANTERIOR PARA EVITAR LA REITERADA **VIOLENCIA POLITICA DE GÉNERO** EN ESE AYUNTAMIENTO.

CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA, A 21 DE ABRIL DE 2017.

MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO

DIPUTADA

JULIAN PEÑA HIDALGO

DIPUTADO